



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
GOBIERNO
18 DIC 2024
VISTO:
El expediente CO-0062-02000720-9 (PC) y;

RESOLUCION N° 24925

VISTO:

El expediente CO-0062-02000720-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de la Secretaría correspondiente, para crear el Memorial: Entre la ausencia y la esperanza, en el Parque Juan de Garay, destinado a la memoria de víctimas de siniestros viales.

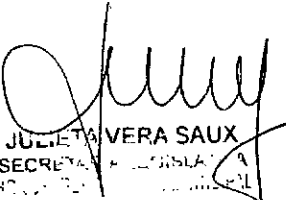
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá al envío del mensaje y/o de los estudios de factibilidad para la elaboración de la normativa correspondiente.

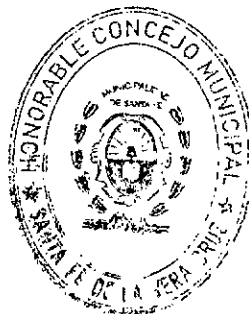
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de diciembre de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02000720-9 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: **07 ENE 2025**
Dirección de Legislación y MEU